

5

Revista
de Estudios
Marítimos
del País Vasco

ITSAS
m e m o r i a

RILOVA, Carlos: “A alfanje y pistola. Ficción, figuración y realidad en el corso y la piratería de la costa vasca (siglos XVI-XIX)”, ***Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco***, 5, Untzi Museoa-Museo Naval, Donostia-San Sebastián, 2006, pp. 229-244.

U·M

UNTZI MUSEOA · MUSEO NAVAL

Donostia · San Sebastián



Gipuzkoako Foru Aldundia
Diputación Foral de Gipuzkoa

A alfanje y pistola. Ficción, figuración y realidad en el corso y la piratería de la costa vasca (siglos XVI-XIX)

Carlos Rilova

“La señora Pledac y Adriana constituían un auditorio casual.

A veces Krühl cogía un libro y, abriéndolo con respeto, buscaba un pasaje y leía en voz alta una historia extraña llena de cuchilladas, de piezas de a ocho, de juramentos anticuados, de criollas diabólicas, de sol y de oro, de telas suntuosas y de maldiciones. Las bretonas se persignaban cuando llegaba el inevitable ahorcamieto y Krühl, cuya emoción hacía palpar las aletas de su nariz, pedía una botella de un vino espumoso notable, que reservaban para él.

-¿Y es eso verdad?- preguntaba Adriana.”

El canto de la tripulación. Pierre Mac Orlan

“-¡Voto a tal! -dijo Ebenezer-. ¡Esto es un cuento de Esquemeling!”

El plantador de tabaco. John Barth

1. ¿Y ES ESO VERDAD?

Sin duda nadie negará que cuando abordamos –nunca mejor dicho– la figura del pirata, o la de su pariente más o menos legalizado, el corsario –del cuál nunca acaba de distinguirse demasiado bien–, es difícil evitar preguntarnos, como la Adriana creada por la pluma de Pierre Mac Orlan, si lo que hemos averiguado sobre tales personas es verdad o pertenece a alguna clase de ficción literaria, pictórica o, más recientemente, cinematográfica¹.

Los casos que vamos a tratar en las páginas siguientes pertenecen, desde luego, a esa especie que lleva a la sobrecogida criada de la señora Pledac a interrogarse sobre la verdad de lo que José Krühl les contaba a ella y a su ama. Incluso es probable que los que se decidan a seguir leyéndolas se sientan también tentados a exclamar, al igual que Ebenezer Cooke, poeta laureado de la provincia de Maryland en el año de gracia de 1694, que todo esto no es sino otro cuento del doctor “Esquemeling”².

En efecto, resulta difícil que uno no se pregunte, como lector o como historiador, si lo que deponen ante las autoridades los testigos de éste o de aquel abordaje o de ese o el de aquel otro salvaje combate a cañonazos era verdad –juntándose al coro de protestas de la criada Adriana– o bien, acompañado del poeta laureado de Maryland, clamar que, tal vez, sólo sean otra de las supuestas patrañas que el bizarro personaje de John Barth atribuye al doctor Alexander Exquemelin.

Sin embargo ésta es Historia verdadera. Y no precisamente de la que se atrevió a escribir bajo ese nombre Luciano de Samosata.

Así, sin entrar a discutir lo mediatizada que pudiera estar nuestra fuente –cosa bastante habitual en la Historiografía actual– debemos tener presente en primer lugar que en su mayoría esos relatos proceden de declaraciones y testimonios recogidos por prosaicos escribanos que, a diferencia de José Krühl o Ebenezer Cooke, es muy probable que jamás se emocionaran ante lo que oían y cuyo único interés a la hora de redactar lo que se les contó –y así se ha conservado para nuestros

1. MAC ORLAN, Pierre: *El canto de la tripulación*, Ikusager, Vitoria-Gasteiz, 2003, p. 38. Sobre la diferencia entre ambas categorías, un tema poco tratado, puede resultar de interés RILOVA, Carlos: “Notas sobre la piratería en aguas del Golfo de Bizkaia en el siglo XVII”, *Bidebarrieta*, número XI, pp. 273-290. Especialmente la nota 20 de la página 282. Más recientemente José Antonio Azpiazu ha realizado algunas interesantes reflexiones sobre esta cuestión así como sobre la del choque entre la realidad y la ficción por lo que respecta al mundo de corsarios y piratas. También realiza un estudio bibliográfico interesante aunque demasiado breve y sin actualizar más allá de 1997. Véase AZPIAZU, José Antonio: *Historias de corsarios vascos. Entre el comercio y la piratería*, Ttartalo, San Sebastián, 2004, pp. 7-16 y 68-69.

2. BARTH, John: *El plantador de tabaco*, Cátedra, Madrid, 1991, p. 297.

días— era saber a cuánto se les iba a pagar cada folio escrito con su más o menos primorosa letra de pendolistas vizcaínos³.

De ese modo lo que se expondrá en las páginas siguientes, a pesar de recordar quizás demasiadas veces a la ficción, es la realidad de aquella parte de nuestro pasado relacionada con el corso y la piratería. Al menos la de mayor calidad a la que puede acceder un hombre o una mujer del presente sin recurrir a su imaginación o a novelas y películas.

2. LA BANDERA DEL SEÑOR DE LA MUERTE

El período cronológico escogido para desarrollar este estudio, centrado entre el siglo XVI y el XVIII —en realidad, como veremos, hasta los primeros años del XIX—, corresponde a una sociedad europea obsesionada, tal y como han señalado brillantemente Daniel Roche y Roger Chartier, por las apariencias. Gestos, ropas, armas y otros utensilios —como un bastón, por ejemplo— eran esenciales para aquellas gentes y recibían y transmitían a través de los mismos toda una serie de informaciones que nosotros confiaríamos, quizás, a la comunicación verbal⁴.

Así, por ejemplo, un hombre poderoso llevaba metros y metros de tela no sólo para adornarse o abrigarse sino para demostrar a los demás que disponía de dinero para hacer semejantes alardes. Un aristócrata, para distinguirse de la pequeña nobleza, y más aún de los simples hidalgos o de la plebe, se hacía acompañar por un séquito de por lo menos cuatro o cinco hombres que, además de atender sus necesidades y mirar por ayudar a la defensa de su persona, cosa necesaria en tiempos azarosos y violentos como aquellos, eran por sí solos un mensaje al público que contemplaba la marcha del grupo por las calles de Madrid, París o, sin ánimo de agotar la lista, Londres. Comunicando, sin necesidad de palabras, que el hombre al que acompañaban disfrutaba de un rango tan elevado como el del que podía permitirse largas vestiduras de seda o brocado⁵.

Las banderas, naturalmente, no fueron ajenas a esa compleja cultura de las apariencias. En el mar, por ejemplo, negar el saludo de barco a barco —o de puerto a barco— a la bandera de determinada potencia, podía llevar incluso a presentar batalla durante horas para lograr, únicamente, ese reconocimiento por parte de los adversarios.

Y es que aquellos pocos metros de tela bordada o pintada lo decían todo sobre esos barcos carentes de otros medios de comunicación superiores a la voz humana, a lo sumo amplificada por una bocina de metal. Por ejemplo cuáles eran sus intenciones, a qué país pertenecía el barco, si había epidemia a bordo o su tripulación se aprestaba a combatir sin cuartel, si se rendía, si deseaba esta-

3. Me remito a diversos debates y diatribas monologadas contenidas en los trabajos que se citan a continuación y que, naturalmente, son sólo una primera aproximación a una discusión sorda pero que parece no tener fin dentro del mundo de la Historia. ZEMON DAVIS, Natalie: "Las formas de la Historia Social", *Historia Social*, número 10, pp. 178-182, GINZBURG, Carlo-PONI, Carlo: "El nombre y el cómo. Intercambio desigual y mercado historiográfico", *Historia Social*, número 10, pp. 63-70, BURKE, Peter: "La nueva Historia sociocultural", *Historia Social*, número 17, pp. 105-114, CHARTIER, Roger: "De la Historia Social de la cultura a la Historia cultural de lo social", *Historia Social*, número 17, pp. 97-103, STONE, Lawrence-HOBSBAWM, Eric J.: "La Historia como narrativa", *Debats*, Institut Alfons el Magnànim-Diputació de València, número 4, pp. 91-110 y, para finalizar, véase la más agria de todas esas polémicas, desarrollada no muy lejos de nosotros, concretamente en Cataluña, ROURA, Lluís; FONTANA, Josep; GARCÍA CÁRCEL, Ricardo; MARTÍNEZ SHAW, Carlos; SALRACH, Josep María: "La Historia de las mentalitats: una polémica oberta", *Manuscrits*, número 2, pp. 31-55. Una revista mucho más asequible a todas esas tendencias en BURKE, Peter (ed.): *Formas de hacer Historia*, Alianza, Madrid, 1993.

4. Véase ROCHE, Daniel: *La culture des apparences*, Fayard, París, 1989 y CHARTIER, Roger: *El mundo como representación*, Gedisa, Barcelona, 1992. No puede sin embargo desestimarse en nuestra época el uso de esos simbolismos. Ese es el paradójico caso de los ya inevitables teléfonos móviles. Destinados a transmitir informaciones escritas, habladas o visuales —en los equipos más avanzados— pero al mismo tiempo, como recordaba cierto cargante protagonista de los spots de promoción de la Navidad del 2003, destinados a ejercer el mismo papel que el bastón o la espada desempeñaban para los europeos del XVII o XVIII. Es decir, atestiguar que quién lo posee disfruta de un elevado status social por el mero hecho de ostentarlo ante sus semejantes. Sobre el papel determinante —hasta el punto de desatar una especie de histeria colectiva— que podía llegar a jugar el simple —para nosotros— hecho de ostentar un bastón en una ceremonia pública, véase, por ejemplo, lo ocurrido en la Hondarribia de finales del siglo XVII, mientras se celebraba un acto tan cargado de simbolismo como disparar salvas desde la parte de la muralla que miraba a Hendaya, para celebrar la derrota infligida por la coalición de diversos reyes europeos a Luis XIV, en RILOVA JERICÓ, Carlos: *'Marte cristianísimo'. Guerra y paz en la frontera del Bidasoa (1661-1714)*, Luis de Urzua Kultur Taldea, Irun, 1999, pp. 77-79.

5. Sobre esto véase SOMBART, Werner: *Lujo y capitalismo*, Alianza, Madrid, 1979, pp. 66-80. De este mismo autor *El burgués*, Alianza, Madrid, 1986, pp. 102 y ss. Los antecedentes parecen hundirse en la Edad Media, tal y como se señala en uno de los siempre excelentes trabajos de Bloch. Véase BLOCH, Marc: *La sociedad feudal*, Akal, Madrid, 1986, pp. 318-319 y 331. Acerca de los séquitos de matones véase STONE, Lawrence: *La crisis de la aristocracia, 1558-1641*, Alianza, Madrid, 1985, pp. 107-132 que examina cómo son empleados por la aristocracia inglesa hasta que a comienzos del XVII esta clase social comienza a inclinarse por resolver sus problemas en los tribunales y no a tiros y estocadas en las calles.

blecer actos de propiedad sobre una determinada costa, en cuyo caso arrastraría parte de la tela sobre la superficie del agua...⁶

El pabellón negro con las tibias cruzadas y la calavera, el “Jolly Rogers”, la bandera del señor de la Muerte, con la cuál todavía identificamos el mundo de la piratería y a veces, erróneamente, el del corsarismo, no era ninguna excepción a ese respecto. Así, como cualquier otra potencia, los piratas se dan a conocer a sus víctimas por medio de esa figuración terrible. Casi del mismo modo en el que un revolucionario francés lo podía hacer a través de la santa pica en la que colgaba las cabezas de sus enemigos, la Carmañola con la que anunciaba un nuevo baño de sangre o la Guillotina, primer motor de todos esos horrores.

Las banderas que el capitán Bartholomew Roberts desplegaba en el año 1722, aún a pesar de cierta tosquedad, serán uno de los productos más acabados de esa compleja cultura de las apariencias de la Europa de la Edad Moderna. Especialmente la que alzaba en el palo mayor, donde un esqueleto representando al ángel de la muerte de la época, el que porta un dardo con preferencia a la guadaña, avisaba con una ampolleta en la mano de que el tiempo de la presa y sus tripulantes se acababa⁷.

Ahora bien, ¿era verdad todo esto?, ¿lo era la existencia de esa bandera negra, adornada con diversas variantes de barrocos esqueletos que recuerdan el *memento mori*, para los vascos que iban a caer en manos de piratas y corsarios? ¿Llegó alguna vez a ondear sobre los mástiles de aquellos que ejercían esa arriesgada profesión en parajes más o menos próximos a la Costa Vasca? ¿O, por el contrario, por lo que respecta a nuestras latitudes, ése era sólo otro de esos cuentos de “Esquemeling” magnificados y exagerados años después por novelistas, ilustradores, cineastas y otros creadores de ficciones razonablemente rentables?⁸

Los documentos, tanto escritos como gráficos, en los que se conserva la última memoria de esos hechos, demuestran que, desde al menos mediados del siglo XVII, todo aquel que estuviese relacionado con las actividades marítimas en la Costa Vasca sabía perfectamente cómo distinguir a un barco dedicado a la piratería a través de esa importante representación simbólica que es la bandera.

Así lo demuestran, por ejemplo, unos accidentados hechos ocurridos en la Bizkaia de 1658 que nos dan la clave de la figuración, la ficción y la realidad de la presencia del “Jolly Rogers” entre corsarios y piratas vascos y, de rechazo, en todo el ámbito de los puertos de aquella costa. En aquellas fechas dos fragatas armadas y pertrechadas por el hondarribiarra Tomás de Arçu entraron en barra en el complicado puerto de Portugaleta⁹.

A pesar de que –tal y como se quejan amargamente las autoridades guipuzcoanas a las vízcainas– ambos barcos iban dotados de las preceptivas patentes de corso extendidas por el gobernador militar de Gipuzkoa –el barón de Vateville– se les trató rudamente después de que se detectó su presencia en aquella costa, dedicados, como era su deber de corsarios, a la persecución de mercantes

6. Así ocurre durante una de las guerras anglo-holandesas de mediados del siglo XVII. En el tratado de paz de Westminster, que cierra la que culminaba en el año 1654, se estipulaba que los navíos de la potencia perdedora, Holanda, deberían saludar y honrar las banderas del vencedor cuando se encontrasen con naves inglesas en alta mar. En 1667 Holanda tendrá que soportar, tras una segunda derrota, esa misma condición entre otras. Una Real Orden del año 1671 prohibía a las naves españolas ceder la preeminencia. Así sus banderas debían ser saludadas en primer lugar. Entre 1679 y 1680 Luis XIV ordena a sus almirantes, Tourville y Chateau-Renault, que provoquen y persigan a las naves españolas para que les rindan ese homenaje. Un almirante español perdió en esas fechas una flota entera precisamente para evitar ceder en semejante punto. Véase VV.AA.: *La supremacía de Francia. 1648 / 59-1688*. Historia Cambridge del Mundo Moderno, Cambridge University Press-Sopena, Barcelona, 1980, tomo V, pp. 150-151.

7. Sobre la carga simbólica de la guillotina véase ARASSE, Daniel: *La guillotina y la figuración del Terror*, Labor, Barcelona, 1989. Acerca del “Jolly Rogers” y en concreto los que arbolaba el barco de Roberts, uno de ellos con claras amenazas contra aquellos que trataban de darle caza, como era el caso de los gobernadores de Martinica y Barbados, véase DEFOE, Daniel: *Historia general de los robos y asesinatos de los más famosos piratas*, Valdemar, Madrid, 1999, pp. 264, 269, 276 y 283. Más recientemente algunas menciones en APESTEGUI, Cruz: *Los ladrones del mar. Piratas en el Caribe. Corsarios, filibusteros y bucaneros 1493-1700*, Lunwerg, Madrid, 2000, p. 210.

8. Sobre esa especie de culto a la Muerte del Barroco, al que no parece haber sido ajena la bandera pirata, véase SEBASTIÁN, Santiago: *Contrarreforma y barroco*, Alianza, Madrid, 1985, pp. 93-125, donde, refiriéndose al caso español, nos traza un interesante panorama del desarrollo de esas iconografías en países tanto católicos como protestantes. Es difícil desde luego no asociar la imagen del pabellón de Roberts con una de las obras maestras del barroco español, “El triunfo de la Muerte” de Valdés Leal, de cuyas reflexiones al respecto también trata el profesor Santiago Sebastián. La idea es, desde luego, la misma en ambas imágenes a pesar de que el fin que persigue una y otra –la del pabellón atemorizar y la del cuadro edificar espiritualmente– sea distinto.

9. Sobre el papel jugado por este hondarribiarra en el mundo del corso vasco de esa época véase AZPIAZU, J.A.: *Historias de corsarios vascos*, pp. 172-175. En éstas se alude a cuentas pendientes –y una subsiguiente mala voluntad– entre los bilbaínos y Tomás de Arçu todavía dos décadas después de este acontecimiento.

ingleses, portugueses y franceses. En aquellos momentos naciones en guerra más o menos abierta contra el rey de España¹⁰.

Así, según la detallada información judicial que se ordenó llevar a cabo para esclarecer aquellos nebulosos hechos, se dice por parte de los marineros hondarribiarras que, justo cuando registraban una presa de una de esas procedencias para saber si llevaba mercancía a Bilbao, se acercaron a sus fragatas multitud de barcos a cuyo frente iba el corregidor del Señorío acompañado de cierto “hombre gordo” que después pudieron identificar como el secretario de éste. Aquella inquietante comitiva naval se aproximó hasta ellos aprovechando que debían esperar a la marea que les permitiera salir a mar abierto. Eran más de “mil y quinientos hombres armados” y “finjiendo” que los de Hondarribia eran “piratas enemigos de esta Corona” les ordenaron “que se rindieran y entregasen tratandoles de enemigos y piratas”¹¹.

Los guipuzcoanos se sintieron asombrados de que se les dieran semejantes nombres y sospechan que el alcalde de Portugaleta había escrito al corregidor informándole “dudosamente” sobre ellos, ya que se habían anunciado ante él con todos los rasgos que los diferenciaban claramente de corsarios enemigos o, más aún, de los rudos hermanos de la Costa. Es decir, en el momento en el que habían entrado en barra, ambas fragatas habían arbolado sus “banderas borgoña” –la bandera blanca con la cruz roja de San Andrés que distingue en esas fechas al rey de España y sus vasallos– y “al uso de la mar” habían hecho a la villa “sus cortesias y guindaumainas” disparando “artillería de salua como en puerto del Rey nuestro señor”¹².

Como sin duda podemos apreciar, ésta es la respuesta –casi hecha a medida– a todas nuestras preguntas acerca de si las efectistas banderas del Señor de la Muerte, en cualquiera de sus atrabiliarias versiones, fueron simple ficción o realidad para los vascos de los siglos XVI al XIX: parece evidente que para ellos jamás existieron. Ni antes ni después de esos comienzos del siglo XVIII en los que, según todos los indicios, se empezaron a utilizar por primera vez.

En efecto, los documentos de los que disponemos nos dicen que, donde debería haber ondeado el “Jolly Rogers”, bastaba con no arbolarse nada. El vacío, no un trapo negro con calaveras, tibias, incluso esqueletos completos o vísceras sangrantes, era, pues, la única figuración utilizada por la piratería –o por corsarios más o menos sospechosos de ejercerla– de la Costa Vasca.

Eso es lo que vendrían a subrayar los interesantes documentos conservados en el Archivo General de Gipuzkoa en los que se contienen informaciones detalladas –en la mayor parte de las ocasiones con ilustraciones muy precisas– de las banderas que debían arbolarse los navíos de distintas nacionalidades –incluida, desde el año 1785, la roja y gualda para distinguir a los de procedencia española– a fin de evitar ser confundidos, automáticamente, con piratas¹³.

Reacción más que evidente, por ejemplo, en el mensaje remitido por el comandante de Marina del puerto de Bilbao durante mes de agosto de 1816 a Tomás de Ramery. En él se le alertaba para que se tomaran las medidas precisas en la costa guipuzcoana bajo su control a fin de mantener a raya a cierta goleta que, según las “noticias positivas” contenidas en informes en poder de la

10. Archivo General de Gipuzkoa-Gipuzkoako Agiritegi Orokorra (AGG-GAO) JD IM 2 / 12 / 36, folios 1 recto-1 vuelto. Véase AZPIAZU, J.A.: *Historias de corsarios vascos*, pp. 142-154. En esas páginas se explica desde otro ángulo este episodio y otros similares ocurridos casi en el mismo año y en el mismo lugar. La opinión de Azpiazu es que Hondarribia, y también San Sebastián, eran favorables al corso frente a una villa de Bilbao que sólo deseaba comerciar. Con quien fuera.

11. AGG-GAO JD IM 2 / 12 / 36, folios 1 vuelto y 10 recto.

12. AGG-GAO JD IM 2 / 12 / 36, folios 20 recto y 23 recto. Para los interesados en visiones generales de las operaciones de corsarios y piratas como estos en la Costa Vasca y fuera de ella, como ocurre con el legendario Olonés, personaje destacado del libro de Exquemelin, por cierto, véase CLAVERIA, Carlos: *Los vascos en el mar*, Aramburu, Pamplona, 1966, pp. 182 y ss. y DUCÉRE, Edouard: *Histoire maritime de Bayonne. Les corsaires sous l'Ancien Régime*, Le livre d'histoire, Paris, 2003. Existe una edición reciente de la obra de Exquemelin donde pueden encontrarse varias alusiones, casi de primera mano, sobre el salvaje Olonés. EXQUEMELIN, Alexander O.: *Bucaneros de América*, Valdemar, Madrid, 1999, pp. 95-96.

13. Naturalmente no han sobrevivido todas las que debieron llegar a manos de las autoridades civiles y militares que defienden y administran la costa de Gipuzkoa. Así tenemos el documento AGG-GAO JD IM 2 / 12 / 95, en la que se informa de la forma y colores de la bandera del Imperio Austríaco en el año de 1783 y, más concretamente, a los barcos que procedieran de territorios flamencos bajo autoridad de los Habsburgo, junto a ésta, ya con una ilustración a acuarela, el legajo AGG-GAO JD IM 2 / 12 / 97, en el que se puede ver la bandera roja y amarilla para distinguir a los barcos españoles, legalizada como tal por el rey Carlos III en el año 1785. También podemos encontrar entre esos fondos el documento AGG-GAO JD IM 2 / 12 / 110, con fecha de los años 1791 y 1796, que incluye los diseños de la nueva bandera revolucionaria francesa, que vuelve a ser aludida en el legajo AGG-GAO JD IM 2 / 12 / 180, esta vez en el año 1830, cuando la tricolor vuelve a sustituir al pabellón blanco de los Borbón impuesto tras la caída de Napoleón. Otra bandera revolucionaria es la de la república batava, satélite de la Francia de la Convención, que exhibía a una personificación de Batavia, una matrona similar a la Britania que representa a Gran Bretaña, tal y como aparece reflejada en el legajo AGG-GAO JD IM 2 / 12 / 118. Finalmente el documento AGG-GAO JD IM 2 / 12 / 132, data del año 1800 e incluye una curiosa bandera que porta un león de San Marcos para distinguir a la república de las “islas exbenetas”. Es decir, las islas griegas que habían pertenecido a Venecia.

Diputación del Señorío, iba “armada con 6 cañones y bastante gente”, había fondeado en el cabo Machichaco y, he ahí lo más importante, se ignoraba su verdadera bandera, sospechándose que los hombres que la tripulaban, y habían llegado al extremo de desembarcar en Bermeo para comprar provisiones, eran, en realidad, corsarios “insurgentes de Buenos Aires” que ya habían sido expulsados de las costas de la bahía de Cádiz por cruceros españoles y, tal vez, se habían dirigido a aguas de la Costa Vasca a fin de hacer allí presas en mercantes¹⁴.

Según las órdenes en poder del Señorío se sabía que el misterioso barco sin bandera conocida ya había sido hostigado por las baterías costeras de Santoña y se esperaba que otro tanto ocurriera en Gipuzkoa. Era justamente lo que merecía un navío a todas luces hostil, enteramente digno del nombre de “pirata” ya que arbolaba la que parece haber sido, de acuerdo a los documentos, la principal bandera de esa fosca Hermandad en la Costa Vasca: una hecha de aire y vacío.

3. EL COMBATE PENOL A PENOL

Nos aguardan en este punto nuevos interrogantes acerca de la situación de la exacta frontera entre ficción y realidad en el corso y la piratería de la Costa Vasca.

En efecto, pocas cosas hubieran hecho exclamar al poeta laureado de la provincia de Maryland que se le estaba relatando otro nuevo cuento de “Esquemeling” como los testimonios recogidos en diversos procesos que ahora reposan en diferentes archivos vizcainos y guipuzcoanos.

A través de ellos podemos comprobar que la ficción, la figuración y la realidad no están tan lejos unas de las otras cuando un abordaje, más o menos ceñido a las reglas de buena guerra del corso o decantado claramente hacia la más cruda piratería, hacía acto de presencia en aquella costa, por una vía u otra. Para empezar, a pesar de que, como Kote Guevara ya ha demostrado en uno de sus trabajos sobre el tema, buena parte de los corsarios de la Costa Vasca utilizan medios más bien precarios –el caso de las fragatas de Tomás de Arçu al que acabo de aludir es un claro ejemplo, más cerca del tópico “drakkar” vikingo de la Edad Media que de la clásica embarcación que asociamos con la piratería– la documentación recoge también la presencia de formidables máquinas de guerra a las que ya alude otro de los participantes en este volumen en su excelente monografía como la principal inversión de aquellos que hicieron mejor o peor uso de una patente otorgada por el rey de España en la Costa Vasca o, en cualquier caso, no demasiado lejos de esos puertos¹⁵.

Esto es algo que se hace evidente con sólo leer el “Plano de combate” –lo que hoy llamaríamos organigrama o “planning”– de la fragata *El socorro guipuzcoano*, “armada en guerra y mercancía con el Real permiso de Su Majestad” para luchar a favor de las trece colonias inglesas de Norteamérica durante su rebelión contra el rey Jorge III. Esta embarcación estaba dotada con diez cañones, servidos cada uno de ellos por un “Gefe” y cuatro artilleros que a su vez eran apoyados por 17 fusileros¹⁶.

Semejante potencia de fuego, naturalmente, no era superflua. Las naves que hasta 1785 navegaban bajo la bandera de la cruz roja de San Andrés y desde entonces bajo la roja y gualda, debían enfrentarse con navíos de semejante porte y, según podemos leer en la documentación, dispuestos a todo. Incluso, en contra de la inveterada costumbre corsaria, de hundir a andanadas a los oponentes que se atrevían a hacerles frente¹⁷.

14. Consúltese AGG-GAO JD IM 2 / 12 / 143. Sobre estos corsarios, o algunos muy parecidos, existe una novela del escritor Alejandro Paternain, recientemente fallecido. PATERNAIN, Alejandro: *La cacería*, Alfaguara, Madrid, 1999.

15. Véase GUEVARA, Kote: “El corso hondarribiarra, (1690-1714)”, *Boletín de Estudios del Bidasoa*, nº 15, pp. 57-86 y OTERO LANA, Enrique: *Los corsarios españoles durante la decadencia de los Austrias. El corso español del Atlántico peninsular en el siglo XVII (1621-1647)*, Editorial Naval, Madrid, 1991, pp. 121-138. También DUCÉRE, E.: *Histoire maritime de Bayonne*, pp. 1-10, 38-55, 206-208, 227-232, 299-304 y 328-332, donde se dan numerosos detalles sobre la clase de barcos que se dedican al corso entre los siglos XV y XVIII y la evolución que se registra en esas naves y la artillería que portan.

Una situación nada rara. Azpiazu, citando a Braudel, habla de una especie de piratería de baja intensidad, fundamentalmente de cabotaje. Véase AZPIAZU, J.A.: *Historias de corsarios vascos*, pp. 10 y 12.

16. AGG-GAO JD IM 2 / 12 / 92. Según se puede leer en el documento AGG-GAO DM 2 / 12 / 91, que data de 1779, los planes de las autoridades guipuzcoanas eran todavía más ambiciosos, ofreciendo un barco de más de cuarenta piezas de artillería. Más que suficiente para enfrentarse a los pequeños corsarios de 8 a 16 piezas que cruzan aquellas aguas bajo bandera del maltrecho rey de Inglaterra.

17. Sobre esa reticencia de los corsarios a destruir sus presas véase OTERO LANA, E.: *Los corsarios españoles durante la decadencia de los Austrias*, pp. 165-166. También SOMBART, W.: *El burgués*, pp. 79-89. Donde señala que el corso no es sino otra empresa capitalista más, que busca el máximo beneficio con el mínimo riesgo. Como todas ellas.

El Archivo Municipal de Hondarribia, como no podía ser menos, nos ofrece algunos tempranos atisbos de lo que podía ocurrir a un barco que debía enfrentarse a corsarios con base en el Golfo cantábrico, no demasiado lejos de esa localidad guipuzcoana. La información judicial que a finales del siglo XVI, concretamente en el mes de enero del año 1596, ordena incoar uno de los dos alcaldes que rigen aquel municipio no tiene nada que envidiar a lo que años después se entretendrá en contar el doctor Exquemelin. El edil trataba, ante todo, de esclarecer a quién pertenecía la custodia de un niño que varios portugueses habían traído desde Francia. Al parecer aquella “criatura de tierna edad (*sic*)” era hijo de un funcionario de Justicia que el rey Felipe II había enviado a Brasil¹⁸.

El alcalde sospechaba de aquellos hombres puestos al cargo de un niño tan pequeño y creyó que era “materia que Requiere aberiguacion y sabiduria para entender la Causa” y, en definitiva, informarse de cómo el niño había quedado huérfano. Fue así, a través de las respuestas de los interrogados, como, además de testimoniar la muerte del padre, la madre y los demás responsables del niño, se nos pinta un cuadro digno de la mano de Howard Pyle cuando describen –y con bastante precisión– el combate naval en el que se podía ver envuelto un barco que fuera avistado por un corsario sin demasiados escrúpulos a la hora de cobrar una presa o hacer daño a los enemigos de su rey o, en el caso de los rocheleses, a los de su fanático protestantismo de corte ginebrino¹⁹.

El relato que hace de lo sucedido el primer testigo presentado ante el alcalde, un hombre llamado Bartolomé Bilela, indica que él subió a bordo de aquella “nao” llamada, no demasiado originalmente, *Los cuatro hijos de Aymon* en la Bahía de Todos los Santos de Brasil. En ella vio embarcar también a “anbrosio pexoto (*sic*)” con su mujer “doña beatriz”. Con ellos subieron a bordo a sus cuatro hijos. Después largaron trapo y pusieron proa a Europa. Fue entonces, cuando “en seguimiento (*sic*) de su biaje para la dicha portugal(,) en la costa del dicho Brasil(,) en diez y seis dias del mes de octubre”, no tardaron mucho en encontrarse con “seis naos cosarios (*sic*, por “corsarios”) franceses de Rochela”. Entonces el capitán de *Los cuatro hijos de Aymon*, el flamenco Juan Manbari, se aprestó a luchar contra ellos²⁰.

Domingo del Raso, uno de los supervivientes de aquel lance que, lógicamente, también acaba declarando ante el alcalde de Hondarribia, tuvo, al parecer, una visión privilegiada de toda aquella operación. Así cuenta al juez de la causa que el día 16 de octubre la capitana de aquella pequeña flota de seis corsarios rocheleses abordó a *Los cuatro hijos de Aymon*. Lo que siguió a esto fue, en las propias palabras del testigo, una “batalla” que se resume en estos términos: la capitana rochelesa echó al fondo a la nao portuguesa a cañonazos. Antes de eso *Los cuatro hijos de Aymon* ardió a proa por efecto del fuego, con tan mala fortuna que los pasajeros no aptos para la lucha que se habían refugiado allí saltaron por los aires al prender el pañol de la pólvora. Entre ellos estaban doña Beatriz y los cuatro hijos de Ambrosio Peixoto. Él había muerto antes, cuando cayó atravesado a estocadas, en el momento en el que los rocheleses se apoderaron de lo que quedaba de la presa. El niño que habían traído ante el alcalde era el único superviviente de aquella desgraciada familia, después de que su madre muriera de sus heridas a bordo de uno de los corsarios²¹.

Una ferocidad que tampoco será extraña, en absoluto, a quienes combaten bajo bandera del rey de España y hacen un uso más bien laxo de la patente que éste les otorga, por ejemplo, a finales del siglo XVII –durante la llamada guerra de Holanda– para combatir a los franceses.

Fue por esa razón por la que los *eschevins* que rigen el municipio de Bayona se quejaron en el mes de noviembre del año 1676 del capitán Valkowous o, castellanizado, Bartelgus. Originario de la población holandesa de Ostende que se aproximó a un barco de esa localidad vascofrancesa arbolando, como buen pirata, bandera falsa. Tanto como su gallardete, pues ambos simulaban ser franceses. Bajo esa estratagema digna de un Barbanegra, el holandés lanzó una andanada de veintiún

18. Archivo Municipal de Hondarribia (AMH) E 7 I 2, 14, cabeza de proceso, hojas sin foliar. Naturalmente los hay anteriores, en este caso referidos al equipamiento y el uso que hacían del mismo los corsarios armados a comienzos de ese mismo reinado, que barrieron todo el Atlántico norte a mediados de ese mismo siglo, tal y como ya sabemos gracias a los buenos oficios de José Ignacio Tellechea Idigoras. Véase TELLECHEA IDIGORAS, José Ignacio: *Corsarios vascos en Terranova*, Fundación Kutxa, San Sebastián, 2000. Obra que evita el volver a citarlos en la parte principal de este trabajo. También hay abundantes alusiones a ese texto y una reproducción del documento completo en DUCÉRE, E.: *Histoire maritime de Bayonne*, pp. 13-20 y 333-344.

19. Sobre las ilustraciones de Howard Pyle, quizás las que con más exactitud han fijado para nosotros la figura del pirata con un cierto rigor histórico, véase PYLE, Howard: *El libro de los piratas*, Valdemar, Madrid, 2001.

20. AMH E 7 I 2, 14, declaración de Bartolomé Bilela, hojas sin foliar. Sobre el nombre del barco, que revela un lector de novelas de caballería en el capitán Juan Manbari, o en aquél que puso nombre al barco, véase BURKE, Peter: *La cultura popular en la Europa moderna*, Alianza, Madrid, 1991, pp. 229-230.

21. AMH E 7 I 2, 14, declaración de Domingo del Raso, hojas sin foliar.

cañonazos sobre su presa desde sus impresionantes baterías, que montan, según los ediles bayoneses, hasta 34 piezas. El resultado fue de tres hombres muertos y muchos otros heridos cuando por fin la nave francesa se rindió tras un largo combate a eso de la media noche. Desde allí fue trasladada al puerto de La Coruña en contra de todos los acuerdos de paz locales que se habían suscrito entre las quejosas autoridades labortanas y las guipuzcoanas y vizcaínas que amparaban en todos sus puertos al temible capitán Bartelgus. Paradigma de una conducta, observada durante meses en diferentes asaltos, que los *eschevins* no dudan en calificar de “pirateries”²².

Las alianzas variaron con el tiempo. Carlos II murió, tal y como se esperaba ávidamente en las principales cancillerías europeas, y el reino de España y sus Indias fueron a engrosar el patrimonio de la casa francesa de Borbón. El disgusto que esto provocó en la de Austria dio lugar a una guerra en la que los holandeses –como el capitán Bartelgus– pasaron, como antes de la paz de Westfalia del año 1648, a combatir contra barcos y costas amparadas bajo el pabellón de la cruz roja de San Andrés. Sin embargo, salvo ese pequeño cambio o revolución de las alianzas europeas, todo siguió igual y, una vez más, la Costa Vasca será escenario de furiosas batallas navales.

Así, mediada la llamada Guerra de Sucesión por aquel controvertido trono español abandonado tras la muerte de Carlos II, en el año 1706, volvemos a detectar la presencia en esas aguas de formidables máquinas de guerra navales que nosotros sólo conocemos, en el mejor de los casos, gracias a las novelas y las películas.

Fue entonces cuando el alcalde de Getaria, Pedro Ygnacio de Barroeta, informa a las autoridades provinciales de Gipuzkoa de la presencia de una fragata “Cosaria (*sic*, por “corsaria”)” que procedía de la localidad holandesa de Vlissingen –aquí convertida en “Flesigne”, una más de las raras transcripciones de aquel complejo nombre zelandés en la documentación vasca– iba bajo mando del capitán “Cornelio Juan” y armada “con veinte piezas de Artillería y Noventa ônbres”. Había sido arrastrada por “el rezió temporal” hasta aquel puerto, ahora enemigo, tras 42 días de periplo desde su base en el Zuiderzee²³.

No será la última vez que se habla de semejantes máquinas de guerra ante la Costa Vasca durante ese conflicto. De hecho algunos documentos señalan que otras localidades de esas provincias las vieron combatir en acciones que dejan poco a la imaginación del más exaltado lector de “Esquemeling” o de R. L. Stevenson.

En efecto, cinco años después de que el alcalde de Getaria tuviera que informar del desagradable hallazgo de la fragata flesingesa dentro de su jurisdicción, el de la no muy distante Zumaiá avisó a la misma Diputación provincial de Gipuzkoa de que en ese año de 1711, en el mes de junio, en la mañana del día 7, “en la Abra desta villa han rendido a una fragata francesa” varios corsarios de esa misma localidad zelandesa. El mal suceso ocurrió tras “un largo combate” que obligó a la fragata francesa a abatir su pabellón después de haber sufrido la “perdida de algunos hombres”. Estos, también de acuerdo a las imágenes que la ficción –o poco menos– han grabado en nuestra memoria, fueron echados “a la mar”. Una resistencia y unas bajas justificadas, según parece, por el extraordinario botín –también digno de la pluma de un Stevenson– que transportaba a bordo la nave francesa y del que volveremos a ocuparnos en otro punto de este mismo trabajo²⁴.

Años después, durante uno de los escasos periodos de muy precaria paz entreverados por diversas guerras (de la Cuádruple Alianza en 1719, de la Oreja de Jenkins en los años 40 de ese mismo

22. AGG-GAO JD IM 2 / 12 / 38, carta de 26 de noviembre de 1676. Se refiere, naturalmente, a la conversa. Sobre esa peculiar costumbre foral véase YTURBIDE, P.: “Les anciens traités de bonne correspondance entre les basques de France et ceux d’Espagne”, *RIEV*, tomo 13, nº 2, 1922, pp. 180-182, GOYHENETXE, Eukeni: *Bayonne et la région bayonnaise du XIIIe au XVe siècle*, UPV-EHU. Salamanca, 1990, pp. 354-359. Más recientemente RILOVA, C.: “*Marte cristianísimo*”, pp. 91-109 y la lección inaugural del II Symposium organizado por el Instituto de Derecho Histórico de Vasconia en diciembre del año 2002, “Libertad de Comercio y Aduanas en los territorios de Vasconia”, BARÓ PAZOS, Juan; SERNA VALLEJO, Margarita: “La regulación jurídico-pública del comercio marítimo de Castilla (siglos XV a XVIII)”, *Notitia Vasconiae*, nº 2, pp. 70-94, donde se recoge, además de casi toda la bibliografía anterior, alguna posterior generada por Enriqueta Sesmero Cutanda, Javier y José Carlos Enriquez Fernández, María Lourdes Soria Sese, Louis Caillet y Caroline Lugat, así como un intenso e interesante debate acerca del significado político de esta curiosa cuestión que quizás hubiera ganado teniendo presente cierto episodio destacado por el profesor Alfonso González en su estudio sobre la economía guipuzcoana entre finales del siglo XVII y comienzos del XVIII. Véase GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Alfonso F.: *La realidad económica guipuzcoana en los años de superación de la crisis económica del siglo XVII (1680-1730)*, Diputación Foral de Gipuzkoa, Donostia, 1994, pp. 179-181. Véase también DUCÉRE, E.: *Histoire maritime de Bayonne*, pp. 183-201, donde se alude al corso de origen vasco-francés durante el reinado de Luis XIV, no menos decidido que el practicado por el capitán Bartelgus, y pp. 214-226 donde Ducéré describe algunas operaciones perpetradas en toda la costa francesa por corsarios holandeses y españoles.

Azpiazu también hace notar en su reciente estudio sobre los corsarios vascos el uso de esas emboscadas, amparados bajo bandera falsa, como algo habitual. Véase AZPIAZU, J.A.: *Historias de corsarios vascos*, p. 39.

23. AGG-GAO JD IM 2 / 12 / 61, carta de 5 de diciembre de 1706.

24. AGG-GAO JD IM 2 / 12 / 64, carta de 7 de junio de 1711. Véase también DUCÉRE, E.: *Histoire de Bayonne*, pp. 227-232.

siglo XVIII), la Costa Vasca volvió a conocer ante ella nuevos combates a pesar de que su majestad católica había preferido permanecer al margen del conflicto que ocupa a Francia y Gran Bretaña, desde 1754 hasta 1763, tanto en el frente europeo como en el colonial.

Fue así como se desarrolló en las inmediaciones de la costa vizcaína una de las más formidables acciones que se pueden encontrar en la documentación disponible en los archivos vascos. Esta vez la víctima es un carguero británico de altura –un bergantín según la documentación–, el *Raquehorse*, que, por lo que contaba su capitán, Guillermo Channel o Cannel, llegaba desde la recién conquistada costa de Terranova –concretamente del rebautizado puerto de Saint John– cargado con 1163 quintales de bacalao y 26 toneladas de grasa consignados para los comerciantes Thomas de Saint Aulari, Lauler y Joyer, extranjeros afincados en Bilbao²⁵.

La travesía fue larga pero, al parecer, lo bastante apacible como para permitirles cruzar sobre una de las principales rutas marítimas disputadas por las marinas británica y francesa. Sin embargo el día 15 de julio, a la altura de 43 grados y 53 minutos al oeste de Londres, se encontraron con un barco español. Acaso un presagio de lo que ocurrió un cuarto de hora después, cuando el *Raquehorse* se ve interceptado por un bergantín que alza rápidamente el pabellón francés y lanza el consabido cañonazo de aviso con el que los corsarios tratan de tomar sus presas eludiendo el combate que podría dañarlas y disminuir su valor de mercado²⁶.

El capitán Channel no amainó velas ni se avino a abatir el pabellón, como seguramente deseaba el corsario francés, y se aprestó a presentar una memorable batalla. El *Raquehorse* montaba diez cañones y aunque la tripulación –nueve hombres– apenas bastaba para manejarlos, Guillermo Channel dio orden de responder al fuego que se les hacía con otro cañonazo. Aquella fue la señal para un combate naval que se prolongó una hora y cuarto hasta que a las siete de esa misma tarde entró viento fresco y ambos contendientes se separaron²⁷.

Sin embargo la lucha no terminará ahí. El capitán Channel tenía mucho más que contar a ese respecto al juez que instruye la causa. Así señala que cuando se separa de su enemigo se mueve hacia el cabo de Peñas, que, “según la abuja (*sic*, por “aguja”) de marear”, estaba a “este cuarto sudoeste”. A unas cuatro o cinco leguas de él recoge a un piloto español a bordo de un barco que hacía el trayecto Ribadeo-Somorrostro. Éste, natural del concejo de San Julián de Muzkiz y de nombre Juan Simón de Merino, les dijo que aquel bergantín francés procedía de Martinica y no les superaba en fuerza ya que, al igual que ellos, sólo montaba diez bocas de fuego y contaba con igual número de marineros aunque, eso sí, asistidos por soldados. Unas noticias hasta cierto punto tranquilizadoras pero que no les libraron de verse atacados nuevamente por el tenaz corsario francés²⁸.

Así, cuando a las 10 de la mañana siguiente llegan ante Santander, ven una hora después como sale de aquel puerto, en principio neutral en la guerra entre su majestad británica y Luis XV de Francia, su antiguo enemigo acompañado por una goleta –“escuner”–. El bergantín se lanza a darles caza nuevamente y a las 12, al calmarse el viento o quedar reducido, como dice el capitán Channel, a “muy poca cosa”, la goleta les persigue a remo y logra ponerlo a tiro de sus cañones a la una. Esta vez el combate será definitivo. El capitán Channel, que la tarde anterior no había dudado en responder al fuego que se le hacía tan fieramente como sus posibilidades se lo permitían, decide abandonar la nave en el bote salvavidas de la misma, incapaz de resistir por más tiempo los “continuos” tiros de la artillería francesa, que eran “de superior fuerza” a la suya, al mismo tiempo que se ve abandonado por una desmoralizada tripulación. El corsario se apoderará de la nave francesa y cometerá en ese momento de triunfo un acto de piratería que viene a manchar su, hasta ese momento, más o menos limpia hoja de servicios como corsario. Así, el hombre al mando del abordaje decidió disparar uno de los diez cañones de su presa para tratar de hundir la chalupa en la que huye la tripulación del *Raquehorse*, intentando ganar la costa en el paraje que Channel llama “isla”, situado a unas 7 millas de Santoña²⁹.

Un episodio, como vemos, que bien podría haber sido pura ficción de no estar consignado en unos, hasta cierto punto, rutinarios informes judiciales de la corte del corregidor del Señorío vizcaí-

25. Archivo Histórico de la Diputación de Bizkaia (AHDFB) Corregimiento 738 / 21, folios 1 recto-1 vuelto. Sobre otras operaciones durante la Guerra de los Siete Años, véase CLAVERIA, C.: *Los vascos en el mar*, p. 194.

26. AHDFB Corregimiento 738 / 21, folio 1 vuelto. Sobre el cañonazo de aviso y las intenciones no dañinas de los corsarios véase lo señalado en la nota 17 de este mismo trabajo.

27. AHDFB Corregimiento 738 / 21, folios 1 recto-1 vuelto.

28. *Ibidem*, folios 1 vuelto y 2 vuelto-3 recto.

29. *Ibid.*, folios 1 vuelto, 2 recto y 2 vuelto.

no. Exactamente igual que ocurre con el resto de los aludidos en este punto, todos ellos extraídos a partir de actas judiciales presentadas ante distintos tribunales.

4. A ALFANJE Y PISTOLA. LA LUCHA CUERPO A CUERPO TRAS EL ABORDAJE

Es en este punto donde la documentación disponible, en fin, *la realidad*, se separa con más claridad de las ficciones y figuraciones elaboradas sobre el mundo de la piratería.

En efecto, los informes que obraron en poder de las autoridades vascas acerca de operaciones que podemos incluir en ese laxo campo que se extiende entre una honesta patente de corso y la simple piratería, no aluden con claridad a lo que ocurría una vez que las baterías del barco asaltado eran reducidas y la lucha se trasladaba de las andanas a las cubiertas. Llegados a ese instante los documentos guardan silencio –con una notable excepción– o nos hablan de actos rayanos en la cobardía que poco o nada tienen que ver con las ficciones y figuraciones del universo literario y cinematográfico creado en torno a la piratería, que si cargan a los halcones del mar con toda clase de defectos nunca les suelen atribuir el de rehuir un buen combate que los colme de bárbaras glorias y abundante botín.

¿Qué podemos suponer a este respecto? Si nos remitimos a la información de archivos en los que se habla sobre los vascos como enemigos, generados por aquellos que, de un modo u otro, se enfrentan a ellos o los toman como objetivo, nos encontramos ante un cuadro verdaderamente estremecedor en el que se habla de unas situaciones extremadamente peligrosas que requieren verdadero valor físico. Uno que quizás nos es completamente desconocido hoy día.

Ese es el caso, por sólo citar un ejemplo, de los papeles del Almirantazgo británico generados a mediados del siglo XVII para dictaminar sobre las pensiones que debían recibir los muertos en combate.

En ellos se alude, por ejemplo, a Susanna Wositt (?) esposa de uno de los soldados embarcados en la fragata *Jugar*, que fue muerto de un “gran disparo”, (“slaind’ by a great shott”) en el año 1652, tal y como certifica el capitán Wilson. Ella quedaba abandonada a “una muy triste condición con un niño pequeño” (“a very sad condition with a small child”). Situación comparable a la que padece Richard Huntley, padre de George Huntley, que también muere en combate a bordo de una de las fragatas de la Armada cromwelliana el 29 de enero de 1655. Uno sostenido nada menos que contra cuatro buques franceses³⁰.

Algo casi tan malo como lo que experimentó la práctica totalidad de la tripulación del *Greyhound*, que salta por los aires durante una de las operaciones a las que es enviado³¹.

Una situación que no mejora en absoluto cuando los que responden al fuego de los británicos son fieles vasallos del rey de España y las Indias, como ocurre con los hombres de la Costa Vasca. Así, en otra serie de esa documentación del Almirantazgo, puede leerse del caso de Thomas Follett, padre de James Follett, que se ve privado de su ayuda cuando, tal y como el capitán Blagg certifica, es muerto a bordo del barco *Marston Moor*, durante el ataque lanzado contra la isla Española en abril de 1655³².

Alusiones todas ellas que, como decía, demuestran en buena medida qué clase de valor se requería de aquellos que, como los corsarios vascos, se hacían a la mar en busca de presas ya que hombres como esos que afrontan semejante destino en el *Greyhound* o el *Marston Moor* no iban a tardar mucho en convertirse en enemigos declarados de los de la Costa Vasca.

En efecto, esa guerra naval que se dibuja tan cruelmente en esas peticiones al Almirantazgo, se volverá abiertamente contra el rey de España y todos sus vasallos en ese mismo año de 1655 en el que James Follett muere. Lo hizo después de que Oliver Cromwell decidiera aliarse a los franceses –los mismos que poco tiempo antes habían privado a Richard Huntley de su hijo George– y elaborara un manifiesto en el que justificaba su guerra abierta en todos los mares al rey católico y a todos sus súbditos, calificándolos de ladrones y piratas, infieles a todo tipo de acuerdo o tratado desde el reinado de Enrique VIII, a comienzos del siglo XVI³³.

30. National Archives (NA), (Londres), SP 18 / 119, p. 7,

31. *Ibidem*, pp. 29, 31, 33, 35 y 37

32. *Ibid*, p. 5.

33. Consúltese National Maritime Museum (desde aquí NMM) (Greenwich) Caird Library 341.362.1 (46)“16”: 094 1PBE 0661.

Los puertos vascos, como ya ha señalado otro de los autores de este volumen, se convirtieron desde ese momento— junto a otros del Cantábrico— en activas bases para alojar a una ofensiva armada de corsarios integrada tanto por vasallos del rey católico como por británicos leales a la causa de los Estuardo, que encuentran en esa vía el modo ideal de continuar la guerra contra sus viejos enemigos parlamentarios. Esos puertos también son marcados como objetivos militares casi desde antes que empiece esa guerra naval de la dictadura cromwelliana contra la monarquía imperial española, tal y como puede leerse en al menos dos curiosos documentos conservados en la Biblioteca Caird en los que, en el característico estilo de los arbitristas barrocos, se va señalando al Lord Protector la idoneidad de que el general Blake continúe su campaña de guerra naval “upon the coast of Spagne (sic)” de manera que el rey de esa potencia se encuentre “the more readily induced to grant what shall bee (sic, por “be”) demanded of him” o bien la situación de todos los puertos peninsulares y su respectiva importancia estratégica y entre los cuales, naturalmente, no faltarán San Sebastián y Bilbao³⁴.

Motivos más que suficientes, como vemos, para poner a prueba el valor de los corsarios y marineros de la Costa Vasca. Sin embargo, como decía, a pesar de un panorama como éste, los documentos parecen hurtarnos unos más que probables combates cuerpo a cuerpo tras un abordaje no menos salvaje o bien nos remiten, justo en el momento álgido de esa guerra que tanto parece poder contarnos acerca de feroces asaltos navales frente a las costas vascas, a situaciones en las que los corsarios que cruzan esas aguas para llevar la guerra al Inglés no se revelan precisamente como unos héroes. Ni siquiera como unos forajidos lo bastante audaces como para figurar en el tercer plano de una de las ilustraciones de Howard Pyle o de una de las páginas de Stevenson.

El caso de diversos armadores originarios de San Sebastián, Hondarribia, Ostende y Dunquerque nos ofrece un atisbo de esa prudencia que linda en el mero y simple abuso del cobarde que sólo ataca contando con una ventaja muy superior a la víctima.

Así el cónsul nombrado por las Provincias Unidas para atender a sus súbditos destacados en la franja costera del Norte de la monarquía española, nación amiga y aliada tras las paces de Westfalia del año 1648, recibió diversas quejas de esas gentes y de sus naves “que dizen ser de corso” y, en lugar de dirigir sus esfuerzos contra Cromwell y sus aguerridos hombres luchando de borda a borda y de cubierta a cubierta, se dedican a atacar mercantes holandeses, pretextando que en realidad eran ingleses o llevaban carga de esa nación³⁵.

Hostilidades totalmente ilegítimas, según el cónsul, a causa del tratado que existía entre las anti-guas potencias enemigas, que prohibía a “ningunos nauios de Guerra de Su magestad catholica ni otros nauios de corso ni piratas” acercarse y mucho menos registrar a los mercantes holandeses, teóricamente neutrales en la guerra entre el rey de España y el dictador británico. Algo que, sin embargo de esas garantías, había ocurrido como bien lo demostraba la más que dudosa hazaña cometida por la tripulación de una fragata donostiarrá que abordó al mercante *Esperanza*.

Desde las andanas del barco guipuzcoano se levantaron las portas a fin de dejar ver las amena-

34. Sobre la guerra contra la dictadura militar cromwelliana OTERO LANA, E.: *Los corsarios españoles durante la decadencia de los Austrias*, pp. 45 y 298-305. Una de la que no saldrían demasiado bien librados, como incluso reconoce alguna novela histórica inglesa de reciente factura, caso de la bien documentada “Ex-libris”. Véase KING, Ross: *Ex-libris*, Seix Barral, Barcelona, 2002, p. 334, donde el protagonista, el librero Isaac Inchbold, conversa con un viejo veterano de la Marina de Carlos I, el capitán Biddulph, condenado al ostracismo por su lealtad al rey hasta ese año de 1660, y oye de sus labios que las fragatas españolas, a diferencia de lo que ocurre con la flota holandesa —destruida en 1654—, fueron un rival formidable y triunfante frente a los barcos del Lord Protector. Acerca de esa significativa frase en la que el autor de las proposiciones a Cromwell está seguro de que el rey de España cederá más fácilmente a todo lo que se le quiera exigir, consúltese NMM (Greenwich) Caird Library CLI / 23 (MS 87 / 049). Es el primer consejo que el arbitrista da al dictador en este segundo documento de una serie de tres. Sobre los puertos marcados como objetivos militares, o poco menos, consúltese NMM (Greenwich) Caird Library CLI 23 (MS 87 / 049), en este tercer documento de esa misma serie se alude en primer lugar a los puertos de San Sebastián y Bilbao “In the Bay of Biscaya (sic)”, ambos abastecen (“furnish”) a Castilla con distintas mercancías y especialmente con pescado (“specially with Fish”). De ahí continúa el arbitrista hablando de los puertos de Asturias y Galicia, a los que señala como situados entre Vizcaya y Portugal, para extender sus proyectos a las Islas Canarias, a Málaga, Alicante y Valencia desde donde vuelve a Andalucía para aludir a las posibilidades de Cádiz y Sevilla sin olvidar a “St. Lucar”, es decir San Lucar de Barrameda.

35. AHDFB Corregimiento 0633 / 012, 1 recto. Un individuo muy singular este Peter Van Oscot —o Pedro Banoscot, tal y como le conocen los castellanoparlantes—, bien integrado en la comunidad en la que ejerce sus labores diplomáticas. Hasta el punto de dejar una hija ilegítima, de nombre María Banoscot. Acerca de los inicios del cuerpo consular en la Costa Vasca véase GUIARD, Teofilo: *Historia del Consulado y Casa de Contratación y del comercio de la villa, José de Astuy*, Bilbao, 1913, pp. 255-256 y 304-308, volumen I. También MAIZCURRENA SANTIAGO, Antonio F.: *Tiempos e historia del Cuerpo Consular de Bilbao*, Jarama, Bilbao, 1999, p. 13, donde sólo se alude al cónsul inglés de esa misma época, curiosamente el irlandés Valentín Morgan, huido de su tierra para soslayar la persecución de quienes requieren entonces sus servicios en el extranjero. También puede resultar de utilidad RILOVA, C.: “Notas sobre la piratería”, pp. 282-283 y parte de mi comunicación presentada al VII Symposium, viajes y viajeros en Bilbao, celebrado en esa localidad el año 2001, RILOVA, Carlos: “Paseando en tierra enemiga. Bilbao vista a través de ojos heréticos, 1600-1674”, *Bidebarrieta*, número XIV, p. 45.

zantes bocas de los cañones ya dispuestos a disparar, mientras sus tripulantes libres del servicio de esa artillería encañonaron a los holandeses con los mosquetes prevenidos y con las mechas caladas y también a punto para disparar. Todos los indicios apuntan a que la tripulación del *Esperanza* estaba completamente inerte frente a aquellas tan explícitas amenazas. El único combate que se libró contra ellos, siempre según esta información que ordena llevar a cabo ante las autoridades un irritado Peter Van Oscot, tiene bien poco de glorioso o arrojado: se retuvo a los marineros aprisionados en casas prevenidas por los armadores del corsario y allí, apuntándoles alguno de ellos con su espada desnuda, se trató de obligarles a firmar una declaración por la que reconocían que el *Esperanza* había sido cargado en lo que ellos llaman la “ria” de Londres³⁶.

Otros documentos posteriores a esa fecha no ofrecen un panorama mucho mejor. El caso del asalto que se da contra el navío *San Buenaventura* a principios del verano del año de 1695 es otro deplorable ejemplo de como toda la parafernalia de cañones y mosquetes, alfanjes y pistolas –la figuración que asociamos a ese mundo gracias a las ficciones literarias y cinematográficas– solamente es utilizada por los corsarios y piratas que cruzan sobre el Golfo vizcaino contra gentes desarmadas que no pueden oponer ninguna resistencia.

Así cuenta el maestro capitán de ese mercante, Joseph de Salzedo, vecino del concejo de San Jorge de Santurce, que hacia el día 27 de junio, mientras culminaban la travesía entre Bristol y Bilbao, fueron abordados por “Corsarios” que según cree procedían de Brest y llegan en una embarcación sin cubierta y armada sólo con dos velas. Estos saltaron sobre su cubierta entre las 7 y las 8 de la mañana de ese miércoles aciago “Armados con pistolas y alfanxes”. Una imagen pyleana, muy impresionante sin duda, pero reducida a pura fórmula y esgrimida contra gentes que, como el maestro Salzedo, sólo esperaban defenderse con argumentos legales. Concretamente con un pasaporte firmado por el rey de Francia que le permitía realizar su ruta sin ser molestado por naves armadas bajo el pabellón de las lises. Papel que, naturalmente, fue ignorado por aquellos audaces forbantes, henchidos de ese extraño valor que sólo se siente en presencia de un adversario inferior o desarmado³⁷.

Sin embargo no podemos confiar demasiado en esta primera impresión. Otros indicios documentales señalan que sólo se debe a una extraña casualidad esa ausencia en la Costa Vasca de abordajes en toda regla y dignos de los mejores cuentos de “Esquemeling”.

En efecto, el ya aludido libro de otro de los participante en este volumen, Enrique Otero Lana, nos ofreció en su día indicios más que suficientes de que la mayor parte de las tripulaciones que navegaban sobre el Golfo, tanto vascas como de cualquier otro origen, estaban dispuestas a todo. Tanto durante el combate con la artillería –ya lo hemos podido comprobar en la sección anterior– como una vez tomadas al asalto las cubiertas³⁸.

Así, sin necesidad siquiera de consultar documentos inéditos, podemos encontrar referencias en esa obra y en algunas otras acerca de qué se podía esperar realmente del valor de los hombres embarcados en una de esas operaciones de corso que, en el momento menos pensado, podían derivar rápidamente hacia la piratería.

Por ejemplo, según nos cuenta José Ignacio Tellechea Idígoras, a mediados del siglo XVI los armadores corsarios de la Costa Vasca lograron entre otras muchas hazañas dignas de la literatura o el cine desembarcar trescientos hombres en las cercanías de la ciudad francesa de Burdeos. Según los testimonios disponibles eran “todos arcabuzeros” y avanzaron por aquella tierra hostil con banderas desplegadas y pífanos y tambores batientes en son de guerra. Sus primeros hechos de armas, dignos del pincel de un Howard Pyle una vez más, se reducen a robar y saquear cuanto aparece a su paso. Sin embargo, cuando los franceses reaccionan y logran reagrupar sus fuerzas, se enfrentan

36. AHDFB Corregimiento 0633 / 012, folios 16 recto y 23 recto. Sobre la cuestión de la conversa me remito a lo señalado en la nota 22 de este mismo texto.

Un fenómeno en absoluto nuevo o extraordinario esta operación de asalto, secuestro y amenazas a los tripulantes de la presa. Resulta muy interesante a ese respecto leer la descripción que hace José Antonio Azpiazu de un turbio asunto muy similar a éste, ocurrido también en San Sebastián en el año 1603. Véase AZPIAZU, J.A.: *Historias de corsarios vascos*, pp. 61-68. También en las páginas 169-187 de esta misma obra se recogen interesantes alusiones a alguno de los implicados en esta oscura maniobra, concretamente a los hondarribiarras Luis de Calatayud, Miguel de Zuzuarregui y Gabriel de Ambulodi, señalados como los principales corsarios de esa ciudad guipuzcoana y así bien prominentes –y respetables– miembros de esa comunidad.

37. AHDFB Corregimiento 1198 / 32, folios 1 recto-1 vuelto.

38. Véase, por ejemplo, OTERO LANA, E.: *Los corsarios españoles durante la decadencia de los Austrias*, pp. 251-252. Una estupenda ilustración de qué podía ocurrir al intentar tomar la cubierta enemiga. Algo muy diferente a los casos mencionados hasta aquí. Otro tanto parece indicar la obra de Edouard Ducéré ya mencionada. Véase DUCÉRÉ, E.: *Histoire maritime de Bayonne*, pp. 213-214.

a ellos hasta conseguir derrotarlos y ponerlos en fuga en lo que, dado el número de los contendientes –trescientos por la parte vasca y mil por la bordelesa–, podemos calificar como batalla campal. Tiempo hubo después para huir con el botín, intercambiando disparos de artillería con los fuertes que guarnecían aquella costa atacada por sorpresa³⁹.

Si volvemos a los documentos inéditos comprobamos que, en efecto, no faltan indicios de un valor casi suicida entre los vascos dedicados al corso cuando llega la hora de luchar cuerpo a cuerpo. Así, años después de aquella afortunada expedición, en el de 1624, otro capitán, aún más audaz que los que atacaron las cercanías de Burdeos, volverá a organizar, por su propia cuenta y sin el apoyo de una flota, una situación muy similar. Su arrojo llegó a tal punto que el corregidor de la provincia de Gipuzkoa ordenará realizar una encuesta judicial para investigar las “grandes de masias (sic, por “demasías”)” que ha cometido en el uso de la patente de corso ese maestre al que se le concedió para combatir al hereje holandés. Aquel “fulano” –según la propia expresión del corregidor– apodado “Campanario”⁴⁰.

Éstas consistían, entre otras muchas que quedan para ser descritas en otros trabajos –y, seguramente, por mano de historiadores mejor instruidos en el tema–, en huir de la costa francesa perseguido por cinco barcos franceses después de haber dejado un recuerdo nada amistoso en una población junto a la que embarranca su navío. Éstos, según uno de los soldados que llevaba a bordo “Campanario” –Felipe de Azcarraga, de la compañía del capitán Salgado–, iban provistos de “mosquetería y alfanxes” junto a “pifano y atambor”. Acaso confiando en unas fuerzas que parecían muy superiores se atrevieron a amenazar al arriscado corsario vasco y a su tripulación “con los dichos alfanxes”. El resultado no pudo ser más desastroso para aquellos bravos franceses. “Campanario” ordenó virar y cargar contra ellos y los puso en fuga tras disparar contra ellos “una rociada de mosquetería” y un cañonazo⁴¹.

Unos hechos que sin mayor comentario, supongo, servirán como prueba de que, como ya he dicho, sólo la casualidad, o la prisa por retirarse con las presas, haciendo buen uso del sentido práctico del corsario que, como ya señala en su día Sombart, es tan sólo un empresario más, buscando el mínimo riesgo para el máximo beneficio, son los únicos motivos que nos han privado de encontrar entre la mayor parte de los documentos disponibles en los archivos vascos luchas sobre cubierta dignas de “Esquemeling” o Howard Pyle⁴².

Ciertamente poca timidez en un combate cuerpo a cuerpo era la que se podía esperar de hombres como Martín Cardel, el corsario guipuzcoano presente en la pequeña batalla de Burdeos, o del temible “Campanario” o, con más razón aún, de un marinero debararra, Joseph de Arimasagasti, que, cuarenta años después de que “Campanario” se comportase con el coraje que acabamos de ver, se entregó a oscuras hazañas que no podían presagiar nada bueno para quienes tuvieran que enfrentarse a él en un clásico abordaje. Así cuenta uno de sus compañeros y amigos, Domingo de Arrarte –hombre mozo “desbarbado de mediana estatura algo moreno” y de unos veinte años poco más o menos según su aspecto–, que la noche del miércoles 21 de octubre, entre las nueve y las diez, vio cómo Joseph arrebató de manos de Toribio de Yndo un arpón y cargaba en plena calle mayor de Deba contra Antonio de Bicuña y Domingo de Araba. Un par de marineros que al avistarlo habían desenvainado sus respectivas espadas. El destino del arpón fue dar “un grande golpe a modo de estocada” en el estómago de Antonio de Bicuña, que murió esa misma noche después de que Joseph sacase aquella herramienta de sus entrañas y corriese, sin dar razón de lo hecho a nadie, hacia su propia casa⁴³.

39. Consúltase AGG-GAO JD IM 2 / 12 / 21, testimonio de Martín Cardel, tercera pregunta, hojas sin foliar. Todo el documento puede ser cómodamente consultado, tal y como ya he señalado en la nota 18 de este mismo texto, gracias a la transcripción del mismo realizada hace unos años por José Ignacio Tellechea Idigoras y desde el 2003 gracias a la reedición de la obra de Ducéré. Una en la que también se pueden leer interesantes precisiones teóricas acerca del papel jugado en operaciones como éstas o similares por los pifanos y tambores, los soldados de infantería y todos los demás elementos que concurren en aquel desembarco y llevaban a bordo los corsarios que el autor francés llama “bis-cayens” y que deberemos traducir como “vascongados” de acuerdo al uso que se daba a esa palabra en la Edad Moderna. Véase DUCÉRÉ, E.: *Histoire maritime de Bayonne*, pp. 353-374.

40. AGG-GAO JD IM 2 / 12 / 29, cabeza de proceso, hoja, sin foliar.

41. AGG-GAO JD IM 2 / 12 / 29, folios 6 vuelto, 7 recto-8 recto. El “palmarés” de “Campanario” no se reduce a aquella memorable jornada, tal y como podemos leer en las páginas que Enrique Otero Lana le dedica. Véase OTERO LANA, E.: *Los corsarios españoles durante la decadencia de los Austrias*, pp. 415-416.

42. Sobre esto me remito a lo señalado en la nota 17.

43. AGG-GAO PT 229, folio 152 recto. La existencia de este interesante documento me fue amablemente señalado por Amagoia Pia Aranguren. Resulta interesante comparar esa actitud con la de los dos corsarios que se enfrentan a cuchilladas en 1631, durante la noche que precede a su salida de puerto para participar en una expedición. Como bien señala Azpiazu era una sociedad, en general, propensa a la violencia. Véase AZPIAZU, J.A.: *Historias de corsarios vascos*, p. 182. Me remito, también, a lo señalado en la nota siguiente de este mismo trabajo.

Se trataba de marineros sólo dedicados a la caza de ballenas, al menos de momento. Entre los que parecían haber hecho del corso –y lo que pudiera haber más allá de él– una profesión, las muestras de un valor físico que hoy nos parece pura demencia eran aún más exigentes. Eso es lo que nos vendría a revelar el capitán Domingo Rodríguez, vecino de la entonces villa de San Sebastián, cuando la Justicia presente en la misma le pide que se explique acerca del desafío a duelo que medió entre él y su antiguo compañero de armas y tocayo cierto día del mes de abril del año 1662.

Al parecer todo empezó mientras jugaban al naípe en un garito del barrio de la Zurriola al que habían llegado paseando, después de almorzar en casa de Domingo Rodríguez “en toda paz y amistad”. Allí hubo diferencias sobre los naipes descartados. Tras esto llegaron los inevitables votos a Cristo, los mentís y, finalmente, otros graves insultos. Como la insinuación por parte de Domingo Rodríguez de que su antiguo contraamaestre, Domingo de Aguirre, era un “gallina” como ya había tenido ocasión de demostrar en los ocho años en los que habían navegado juntos en la Escuadra del Norte en la que servían ambos. Suficiente para que el ofendido enviase desafío formal a duelo para resolver la cuestión espada en mano en las afueras de la villa⁴⁴.

Otro testimonio elocuente de qué clase de gente tripulaba los corsarios que tenían su base en puertos vascos o cruzaban frente a esa costa se puede deducir de la airada respuesta que en su día dará la Diputación Foral guipuzcoana cuando nada menos que el conde de Floridablanca reproche a esa institución, al comienzo de la guerra contra el Inglés y a favor de las colonias norteamericanas, que sus marineros se comportaban con sobrada “collonería”. Extremo desmentido con tal vehemencia que el ministro deberá tragarse sus propias palabras, al afirmar el gobierno provincial –entre otras cosas– que la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas ya había dispuesto para ese año de 1779 que uno de sus navíos menores fuera reconvertido en barco corsario para enviarlo a las costas americanas artillado con 20 piezas y con 60 tripulantes “que iban resueltos a defenderse hasta el último extremo”⁴⁵.

Debemos insistir, pues, en que sólo una extraña casualidad nos ha privado de encontrar en los documentos históricos de nuestros archivos abordajes iguales o superiores a los imaginados en las diversas ficciones que han escogido como tema el nebuloso mundo del corso y la piratería.

Tal vez la misma que ha conservado el que quizás sea el único documento de los archivos de esta costa en el que se describe con precisión qué ocurría una vez que las baterías de la presa habían quedado inutilizadas y se decidía continuar la lucha palmo a palmo sobre su cubierta. En él están contenidas las palabras del marinero Juanes de Yparaguirre, de la entonces villa de Hondarribia, que en el año 1595 deberá hacer frente junto con sus compañeros al abordaje que sufre la zabra *Santa María del Espíritu Santo* por parte de unos corsarios ingleses a la altura de la bahía de Ribadeo. Él y el maestre y armador de la embarcación, Pedro Saenz de Eguiluz, salieron heridos del combate que siguió al asalto. El marinero “de un mosquetazo que le dieron en la rodilla de su pierna izquierda” y Pedro Saenz en esa misma extremidad donde “le dieron una cuchillada con un alfanxe los dichos enemigos yngleses”. Bajas a las que también se sumaban Juanes de Çamora, otro marinero de la zabra que “salio erido del conbate (sic)”, y Lope de Yrigoien. Todo para defender, frente a la “muchacha gente de pelea” que les echó encima el corsario inglés, una simple carga de brea, hierro y otras mercancías, que esperaban cambiar en el reino de Andalucía por higos, vino y otros “bastimentos”⁴⁶.

44. AGG-GAO CO CRI 51, 7, confesiones de Domingo Rodríguez y Domingo de Aguirre. Hojas sin foliar. Acerca de la hipersensibilidad de los europeos de la época y su inclinación a la violencia más expeditiva véase MUCHEMBLED, Robert: *Culture populaire et culture de élites dans la France Moderne (XVe-XVIIIe siècle)*, Champs-Flammarion, Paris, 1995, pp. 148-150. El mentís, la acusación de mentir, es insuportable para un europeo que se tenga por noble. Sobre esto véase, por ejemplo, KIERNAN, Victor: *El duelo en la Historia de Europa: honor y privilegio de la aristocracia*, Alianza, Madrid, 1992, pp. 62 y 133. También puede resultar de interés RILOVA JERICÓ, Carlos: *El honor de los vascos. El duelo en el País Vasco, fueros, nobleza universal, honor y muerte*, Hamazazpigarren zalduna, San Sebastián, 1999, pp. 6-67 y RILOVA JERICÓ, Carlos: “The weight of the sword. A democratic representation during the Old Regime? The case of the guipuzcoan Junta General, 1500-1789”, Comunicación presentada al 53 Congreso de la Comisión Internacional para el estudio de la Historia de las Instituciones Representativas y Parlamentarias, Barcelona, 3-6 septiembre de 2003, volumen I, p. 266.

45. AGG-GAO JD AM 133, folios 75 recto-75 vuelto y 91 recto.

46. AMH E 7 I 4, 2, declaraciones de Juanes de Yparaguirre, Pedro Saenz de Eguiluz y Tomás de Sarasti, hojas sin foliar. Acerca de enfrentamientos entre vascos y corsarios ingleses durante el siglo XVI puede resultar interesante la lectura de un reciente artículo de José Ignacio Tellechea. Véase TELLECHEA IDIGORAS, José Ignacio: “Marinos guipuzcoanos y piratas ingleses (1562). Un proceso donostiarra (1562)”, *BEHSS*, nº 37, 2003, pp. 495-502.

5. EL AMARGO CANTO DE LA TRIPULACIÓN VENCIDA

A diferencia de lo que ocurre con los abordajes, los documentos disponibles son mucho más generosos cuando llega el momento de describir el último capítulo de la acción que asociamos a las figuraciones propias del mundo de la piratería. A ese respecto son relativamente numerosos los restos abandonados en los archivos vascos de los que aún no se ha hablado demasiado. Y en ellos no tardamos en descubrir, nuevamente, ese extraño matrimonio entre la ficción y la realidad que tanto preocupaba a la criada de la señora Pledac o asombraba al poeta laureado de Maryland.

En efecto, no hay nada que sea ajeno al lector de Stevenson o al espectador del cine “de piratas” en episodios como los que ocurren en 1529 a bordo de una nao mercante propiedad de una las principales mujeres de la nobleza laburdina, Ysabel de Agramont, señora de Santper.

Esa nave de comercio había sido destinada por su dueña a hacer la ruta desde el puerto de Burdeos a Irlanda. Su carga era, como resulta bastante lógico por su punto de salida, de vinos. Al llegar a su destino debía revenderlos a cambio de pescado. Sin embargo esa preciada mercancía del flete de retorno nunca llegó a manos de la palaciana de Santper. En primer lugar fue intervenida en el puerto inglés de Plymouth, cuyas autoridades no dudaron en apoderarse de la nao arrastrada hasta allí por vientos contrarios, aunque parece que se contuvieron a la hora de privar a la dama de la carga.

Ésta finalmente fue embarcada, junto con el maestre, a bordo de otra para nave de origen bretón. Aquella hizo “buen viaje” hasta que topó con otra afletada –o algo similar– por varios vecinos de Hondarribia, Pasaia y Erreterria. Su tripulación abordó a los bretones y “limpiaron” sus bodegas, dejando al maestre de doña Ysabel sin pescado y sin las demás mercancías que traía de Irlanda. Exactamente con la misma sangre fría y falta de escrúpulos de un Olonés o un capitán Teach⁴⁷.

Otro ejemplo de esas figuraciones sobre el corso y la piratería convertida en realidad sobre un documento tuvo lugar en el caso de la fragata francesa de la que ya nos ocupamos en el segundo punto de este trabajo, atacada por corsarios holandeses frente a Zumaia a finales de la primavera del año 1711. Sólo la prudencia de su capitán logró evitar que los flesingeses se alzaran con un botín digno de la sangrienta lucha que sostienen y, sí, también de la pluma de un Stevenson o del pincel de un Howard Pyle. Nada menos que varios efectos de plata labrada, un baúl y trece cajas cargadas de ese mismo metal. En total 40.000 escudos según el alcalde de Zumaia, que da refugio a los supervivientes del abordaje y a aquella carga que estuvo a punto de convertirse en botín corsario⁴⁸.

La tónica matanza, o cuando menos el maltrato a la tripulación, o al menos a parte de la misma, y que constituye otro de los puntales de la ficción sobre piratería, también parece avalada en la realidad de la Costa Vasca por medio de la documentación de la que disponemos⁴⁹.

Uno de los casos más extremos fue el sufrido por el comerciante Pedro Seguin (?) de la ría de “Xaranz”, en el reino de Francia, que el lunes 29 de junio del año 1682, entre las 9 y las 10 de la mañana, vio como su navío *María* era abordado frente a la costa entre Plentzia y Castro Urdiales. Eran ocho hombres que habían llegado hasta ellos en “un barco o chalupa”. Gracias a su abusiva superioridad numérica registraron el barco “y llebaron y Hurtaron todo el biscocho (*sic*) que llebaba en el hasta en cantidad de dos arrobas y un barril de aguardiente de mistela de balor de seis pesos y dos escopetas de chispa”⁵⁰.

La fechoría no se limitó a esto. Así, a pesar de que les devuelven las escopetas arrojándolas por la borda después de que se les amenace con dar cuenta de sus piraterías, aquel de entre los tripulantes de la *María* que trató de hacerles frente recibió una más que contundente respuesta. Tal y como experimentó en propia carne el maestre francés, al que después de engañarle diciendo que habían llegado hasta él para servirles como pilotos en la entrada a Bilbao, le conminaron a entregarles el aguardiente y el bizcocho y, tras negarse, le “asieron del gasnate (*sic*) y derebandole (*sic*,”

47. AGG-GAO JD IM 2 / 12 / 9, folios 8 recto-8 vuelto.

48. AGG-GAO JD IM 2 / 12 / 64, carta de 7 de junio de 1711.

49. Sobre el maltrato a los vencidos véase, para un estudio sistemático durante la segunda mitad del siglo XVII, OTERO LANA, E.: *Los corsarios españoles durante la decadencia de los Austrias*, pp. 182-190. Más recientemente también pueden resultar de interés varias partes de la obra de José Antonio Azpiazu en donde se describen episodios muy similares a los descritos en esta sección. Véase AZPIAZU, J.A.: *Historias de corsarios vascos*, pp. 42 y 44 y 45-53.

Me remito también al diario de William Davidson al que aludo en la nota 57 de este mismo texto.

50. AHDFB Corregimiento 4051 / 5, folio 1 recto.

por “derribándole”) sobre la cubierta del dicho nabio sin mas causa ni ocasión le dieron muchas coses (sic, por “cocos”) y cachetes en su cuerpo y cara”. Tras esto bajaron a la cámara del barco para servirse ellos mismos⁵¹.

A Pedro Seguin, el hijo del maestre, también le administraron un rudo trato cuando intentó defender a su padre. Al parecer el coraje se le subió a la cabeza al ver como éste era golpeado hasta hacerle arrojar sangre por las narices. Bastó con eso para que él y sus compañeros tratasen de sobreponerse al número de los forbantes vizcainos. Un gesto valiente pero inútil, ya que, mientras el resto de la tripulación es apaleado “con unos Palos” de los que los piratas habían echado mano, a él “le dieron un puntillaso (sic) en los jenítales (sic)” que lo derribó en tierra, “sin habla”⁵².

A éste se pueden sumar otros ejemplos igual de siniestros en el que los culpables no son ni siquiera un grupo de incontrolados como los que atacan a ese pequeño mercante nantes. Es más, quienes caen en manos de simples corsarios pueden acabar sufriendo un trato igual de atroz al que se les reservaría en la isla de la Tortuga por parte de autoridades supuestamente encargadas de hacer valer las leyes de buena guerra y, de hecho, de marcar una clara línea entre la piratería y una limpia patente de corso. Eso es al menos lo que cuenta el maestre de la pinaza bayonesa *Nuestra Señora de la Piedad*, que fue asaltada por una simple chalupa –al parecer no mucho mejor que aquella en la que algún famoso capitán pirata da su primer golpe según Exquemelin– con base en la Hondarribia del año 1696⁵³.

No ofrecieron mucha resistencia después de que los guipuzcoanos les tirasen varios arcabuzazos. Sin embargo el trato que se les dio en Hondarribia fue, como decía, feroz. Aseguran que se les dejó encerrados durante siete días en un calabozo. El maestre Jean de Villeneuve afirmaba por su parte haber vivido a base de pan y agua, haber sido desnudado y registrado en busca de papeles que le pudieran incriminar como buena presa y haber declarado en falso, una vez que su resistencia física y moral –así como las fuerzas y el corazón– le fallaron “por falta de alimento”. Salió de su prisión en un estado próximo al de alguien apresado por piratas de las sofocantes junglas del Caribe: “inchado”, sin habla y atacado de un “Bomito continuo”. Algo más que sumar a las torturas de la cuerda que le aplicaron y otros malos tratos. Un siniestro horizonte que sin duda él y sus tripulantes debieron empezar a ver claramente dibujado cuando los hondarribiarras subieron a bordo de la pinaza y se apoderaron, casi en primer lugar, de “una Barrica y un terceron de bino (sic)” y, sin mayores contemplaciones, se “bebieron l(a) (mi)tad” de ambos envases⁵⁴.

Sin embargo nada de lo dicho hasta aquí puede compararse a lo que, ya a comienzos del siglo XIX, pudo ver cierto marinero gallego, de nombre José Ramos y matriculado en la villa de Muros, que logró alcanzar puerto seguro en el de los Pasajes guipuzcoanos a bordo de un corsario pontevedrés bajo mando de don José Bernardo Gago. Las noticias que transmite a las autoridades navales de ese distrito no resultan nada tranquilizadoras acerca de lo que podía ocurrir con la tripulación de los barcos que fueran abordados en aquel mes de abril del año 1800 por “una corbeta de construcción (sic) francesa como de doscientas toneladas que ni bien parece Mercante, ni de Guerra” aunque montaba “veinte y dos cañones”⁵⁵.

A los prisioneros que había tomado –entre ellos él– los tuvieron encerrados en la cala. De allí sólo los sacaron para arrojar por la borda, atados de dos en dos espalda contra espalda, a todos los que les pareció bien. Caso de dos corsarios franceses de los que José Ramos aún no había podido olvidarse. Al resto los dejaron marchar tras saquearles “de todo punto” salvo por alguna cantidad de vino, un saco de pan y una embarcación con los palos picados y sólo la vela mayor, con la que, auxiliados de “la diuina providencia”, lograron llegar al puerto de “Pemeche”⁵⁶.

51. AHDFB Corregimiento 4051 / 5, folios 3 recto-3 vuelto.

52. *Ibidem*, folios 4 recto-4 vuelto.

53. Sobre audacias de ese estilo véase EXQUEMELIN, A.O.: *Bucaneros de América*, pp. 95-96. Señala este autor que El Olonés asalta un barco de superior bordo con dos simples canoas. Algo similar hace en su día Barbanegra que se sirve de un “billop” para apoderarse de alguna de sus presas. Sobre esto véase DEFOE, D.: *Historia general de los robos y asesinatos de los más famosos piratas*, p. 103. Compárese ese trato con el que reciben en 1658 los tripulantes del mercante holandés *Esperanza* y al que ya he aludido en torno a la nota 36 de este mismo texto.

54. AGG-GAO JD IM 2 / 12 / 53, carta de 17 de noviembre de 1696. Algo parecido recoge José Antonio Azpiazu en su reciente estudio sobre los corsarios vascos. Véase AZPIAZU, J.A.: *Historias de corsarios vascos*, p. 62.

55. AGG-GAO JD AM 151, folio 386 recto.

56. *Ibidem*.

Los años dorados de la piratería han pasado. No nos encontramos en las aguas refulgentes del Caribe y las Antillas. Sin embargo la figuración, tan abundante en la ficción sobre piratas, de “hacer pasar por la plancha” a los cautivos palpita con gran fuerza tras el relato del corsario gallego. A las autoridades de la provincia, que advierten a sus administrados del peligro, no les cabe, desde luego, ninguna duda acerca de que esas son las acciones –o figuraciones–, propias de “cierto Pirata”, tal y como apuntan al margen del libro de actas en el que se recoge esta noticia que, según todos los indicios, fue verdad –o realidad–, al gusto de la criada de la señora Pledac, por más que pareciera un “cuento de Esquemeling” o, si así lo preferimos, ficción⁵⁷.

57. AGG-GAO JD AM 151, folio 386 recto. Acerca de los botines y también sobre el trato que se da a los prisioneros y el modo en el que se juntan lo que parece ficción y realidad, puede resultar interesante comparar la versión de actos como esos que da cierto pirata inglés, William Davidson, en lo que se ha dado en llamar su “Diario”. El documento es conservado en estos momentos en el National Maritime Museum de Greenwich. En él se describe cómo él y sus compañeros, ya enrolados por su capitán en la carrera de piratas en lugar de dedicarse al comercio, tal y como se les había dicho cuando salen de Inglaterra dejando atrás Leghorn, saquean un bric de Ragusa que iba hacia “Zea” con pasaje y seda. Esta primera acción de piratería es seguida el 18 de marzo de 1789 de una curiosa alocución de su capitán en la que éste señala a la tripulación en pleno, reunida bajo el que Davidson llama toque de “all hands”, que su propósito era lograr para cada uno de ellos una fortuna en cuestión de pocos meses. Algo que se lograría más rápidamente haciendo “no Distinction, but to burn, sink or Destroy all that come in our way & give no Quarter, for the dead could tell no tales”. Es decir, lo que podríamos traducir como “sin hacer distinciones sino quemando, hundiendo o destruyendo todo lo que se cruzara en nuestro camino y sin ofrecer cuartel, pues los muertos no pueden contar historias”. Más adelante dice Davidson que esa política es aplicada contra otro pirata que infesta el Mediterráneo en la misma zona y es capturado por ellos. Consúltese NMM (Greenwich) Caird Library, Anderson Collection, AND 48 “A pirate’s journal”, pp. 5 y 26-27.

Se trata de un curioso documento, quizás falso, si tenemos en cuenta tanto su perfección, por así llamarla, al describir los botines y las acciones de guerra, como el modo en el que llega hasta manos de la persona que lo depositó en las que lo llevaron hasta la Caird Library del NMM. John Yonge Akerman, su propietario, dice en una nota inicial, fechada en 1838, que se lo dio mister Thomas Hilliaid, que a su vez lo obtuvo del capitán W. Henry Smyth, también miembro de la Royal Navy, que se lo entregó cuando era un muchacho, más de treinta años atrás. A lo que se añade una carta firmada en la localidad galesa de Cardiff, firmada por “Smyth” y dirigida a Akerman. En él le confirma que copió el manuscrito en 1805, cuando servía en el HMS *Cornwallis* a partir de una copia que tenía en su poder el primer teniente de ese buque, mister Kempthorne. Asegura Smyth que comprobó los hechos que se describen en el manuscrito y que se los confirmó sir Richrad Keats que, al parecer, fue capitán del presunto pirata en cierta ocasión, cuando éste servía en la Armada. Destino final, según Smyth, de este curioso personaje que murió cayendo por la borda del HMS *Royal George* en 1797, donde servía como “Quartermaster”. Asegura Smyth que hay varias versiones que varían en los detalles pero coinciden en lo sustancial. Algo que, en cierto modo, parece aumentar el aire de “boutade” que preside esta curiosa narración de un pirata lo bastante imprudente como para volver a Inglaterra tras haber hecho fortuna en el Mediterráneo con su profesión y dejar escritas con todo detalle las acciones que podían incriminarlo ante el tribunal del Almirantazgo. Posibilidad nada remota teniendo en cuenta que su diario circulaba de mano en mano entre oficiales de la Armada británica.

A ese respecto de los botines también resultan de gran interés otros documentos del NMM. Se trata de otra de las “Humble proposals” remitidas a Oliver Cromwell para llevar a cabo la guerra contra España a partir de 1655 a la que ya me he referido páginas atrás. En la marcada bajo la signatura NMM (Greenwich) Caird Library CLI / 21 (1) (MS 87 / 099) se alude varias veces al producto de las minas americanas, la riqueza que sustenta a España y que, al parecer, es la que se desea obtener con esa nueva guerra. En una de esas alusiones se da a los barcos de esa flota el significativo nombre de “sayling mines”. Es decir “minas (de oro y plata) flotantes”. Un rico botín que el florido arbitrista británico promete obtener con más facilidad si se lleva a cabo su proyecto de atacar Sicilia antes que América. Una isla llena de ventajitas, también rico botín gracias a sus vinos, granos y, sobre todo, tejedorías de seda que no ofrece ninguno de los inconvenientes –lejanía, enfermedades tropicales etc.– que él veía amenazar al proyecto de invasión contra las posesiones americanas. Una idea interesante para quienes, como hemos visto, no se avergüenzan de tener tratos con los que llaman “bucaneers” y no se recatan en calificar de piratas inveterados a los españoles en aquel contundente manifiesto dictado por Oliver Cromwell para justificar su agresión contra el imperio español, oportunamente reeditado en 1741, durante la guerra de la oreja de Jenkins. Consúltese NMM (Greenwich) Caird Library 241.362.1 (46)“ 16”: 094 1PBE 0661, p. XII.